794-16

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1958

Meses de Julio á Agosto de 1958

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 10 Diciembre 1958

SECCIÓN ..... CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 12º CONCEPTO 1º

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr* Habilitado del Distrito

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de dietas y locomoción personal fijo según documento núm. 1	8.050'00	257'65	7.792'35
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	8.050.00	257'65	7.792'35

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 1 realizado en — de — de

TOTAL CARGO	8.050.00

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	8.050.00
	0.00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 22 de diciembre de 1958

El Habilitado

Aprobado:

..... de ..... de 195.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado

M/G.

Hay un sello en seco con el Aguila Imperial - Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial.-Con fecha 10 del corriente previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado,- ha sido aprobado para gastos de dietas y locomoción del personal técnico del Distrito Forestal.-un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen,-En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que - se expida el oportuno mandamiento de pago en firme por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado del - Servicio.-Lo que de orden del Sr. Ministro.- participo a V.S. para su conocimiento y efectos.-Madrid,17 de - diciembre de 1.958.-El Director General,-P.D. Firma - ilegible Rubricado.-Margen que se expresa.-Cap. 1º, - Art. 5º, Grupo 4º, Conc. 1º Pesetas 8.050,00.- Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Malaga.-Hay un sello - en tinta violeta que dice.-Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial.-Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE INTº.

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 19 58

NOMINA DE DIETAS Y LOCOMOCION DEL PERSONAL TECNICO DEL DISTRITO.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Julio y Agosto *de* 1958

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Ing. 2º	D. Jorge Argüelles Alvarez; por lo que expresa en su Certificación adjunta núm. 1 . . . . . Recibí, J. Argüelles	2.944	00	97	50	2.847	20
Ayudante Mayor	D. Jaime Montaner Nicolau; por lo que expresa en su Certificación adjunta núm. 2 . . . . . Recibí, Jaime Montaner	2.610	40	80	45	2.529	95
Ayudante Primero	D. José Martín Ambiela; por lo que expresa en su certificación adjunta núm. 3 . . . . . Recibí José Martín	2.496	00	79	60	2.416	40
	SUMAN =	8.050.-		257	65	7.792	35

Importa esta nómina la cantidad de OCHO MIL ptas., con CINCUENTA cts., de las que deducidas por Utilidades y 1,30 % de Pagos al Estado, quedan líquidas a percibir SIETE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ptas., TREINTA Y CINCO cts.

Palma de Mallorca, 22 diciembre de 1.958.
El Habilitado,

Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE, Interino

J. Argüelles

Suma y sigue . . .

1

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1958

Mes de Julio

Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil novecientas cuarenta y cuatro - - - - - - - - pesetas ochenta - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

J. Argüelles

Mes de Julio de 1958

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
7	Palma - Inca - Selva.- Se inspeccionan los montes "Comunas de Caimari y Binimar". Se pernocta en Selva.
8	Lo mismo del día anterior.
9	Idem. idem. y regreso a Palma.
14	Palma - Inca - Alcudia.- Se inspecciona el monte "San Martín". Se pernocta en Alcudia.
15	Idem. idem.
16	Idem. idem. y regreso a Palma.
21	Palma - Dufola.- Se inspecciona el monte "Comuna de Dufola". Se pernocta.
22	Idem. idem.
23	Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
7	250,00	-	15,50	4,00	-	65,00	334,50
8	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
9	250,00	-	15,50	4,00	-	65,00	334,50
14	250,00	-	15,50	7,90	-	65,00	338,40
15	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
16	250,00	-	15,50	7,90	-	65,00	338,40
21	250,00	-	12,00	-	-	65,00	327,00
22	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
23	250,00	-	12,00	-	-	65,00	327,00
	2.250,00	-	86,00	23,80	-	585,00	2.944,80

Integro dietas . . . . 2.250,00 Ptas. } . . . 2.944,80 Ptas.
Id. locomoción . . . 694,80 »

Utilidades sobre dietas . 90,00 Ptas. } . . . 97,60 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 7,60 »

Líquido. . . . . 3.047,20 Ptas.

Recibí:

2

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1958

Mes de Agosto

Don JAIME MONTANER MEDIA, Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil seiscientas diez - - - - - - - - - - - - - - pesetas cuarenta - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Jaime Montaner

Mes de Agosto de 195 8

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
4	Palma - Inca - Alcudia.- Se inspecciona el monte "La Victoria". (Zona no concertada).- Se pernocta.
5	Idem. idem.
6	Idem. idem. y regreso a Palma.
11	Palma - Sóller - Fornalutx.- Se inspecciona el monte "La Reina". Se pernocta en Fornalutx.
12	Idem. idem.
13	Idem. idem. y regreso a Palma.
18	Palma - Lloret.- Se inspecciona el monte.- Se pernocta.
19	Idem. idem.
20	Idem. idem. y regreso a Palma.
27	Palma - Establimento y regreso.- Inspección previa a fincas particulares.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
4	200,00	-	15,50	7,90	-	65,00	288,40
5	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
6	200,00	-	15,50	7,90	-	65,00	288,40
11	200,00	-	22,15	4,00	-	65,00	291,15
12	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
13	200,00	-	22,15	4,00	-	65,00	291,15
18	200,00	-	22,95	5,00	-	65,00	292,95
19	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
20	200,00	-	22,95	5,00	-	65,00	292,95
27	20-	-	-	5,40	-	65,00	70,40
	1.800,00	-	121,20	39,20	-	650,00	2.610,40

Integro dietas . . . . 1.800,00 Ptas.
Id. locomoción . . . 810,40 »
} . . . 2.610,40 Ptas.

Utilidades sobre dietas . 72,00 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 8,45 »
} . . . 80,45 Ptas.

Líquido . . . . . 2.529,95 Ptas.

Recibí:

Jaime Montaner

3

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 195 8

Mes de JULIO

Don JOSE MARCH ANDREU, Ayudante de Montes afecto al Distri
t o Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

José March

Mes de Julio de 1958

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
7	Palma - Inca - Alcudia.- Acompañando al Sr. Ingeniero de Sección en inspección al monte "Comuna de Cainard y Tánicmar".- Se pernocta.
8	Lo mismo del día anterior.
9	Idem. y regreso a Palma.
14	Palma - Inca - Alcudia.- Acompañando al Sr. Ingeniero de Sección en inspección al monte "Comuna de San Martín".- Se pernocta.
15	Idem. idem.
16	Idem. y regreso a Palma.
21	Palma - Bañola.- Acompañando al Sr. Ingeniero de Sección en inspección al monte "Comuna de Bañola".- Se pernocta.
22	Idem. idem.
23	Idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
7	200,00	-	15,50	4,00	-	65,00	284,50
8	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
9	200,00	-	15,50	4,00	-	65,00	284,50
14	200,00	-	15,50	7,90	-	65,00	288,40
15	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
16	200,00	-	15,50	7,90	-	65,00	288,40
21	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
22	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
23	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
	1.800,00	-	86,00	23,80	-	585,00	2.494,80

Integro dietas . . . . . 1.000,- Ptas. } . . 2.494,80 Ptas.
Id. locomoción . . . 694,80 » }

Utilidades sobre dietas . 72,00 Ptas. } . . . 79,60 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 7,60 » }

Líquido. . . . . 2.415,20 Ptas.

Recibí:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

Detalle de reparto entre el personal técnico de este Servicio, de la cantidad librada en concepto de CREDITO EXTRAORDINARIO PARA DIETAS Y MOVILIZACION durante el año 1.958.

Cantidad íntegra librada	8.050,00 ptas.
Utilidades que se justifican en cuenta oficina	257,65 "
Líquido	7.792,35 "
Habilitación: 1 %	77,95 "
Líquido a repartir	7.714,40 ptas.

Módulos de reparto: 6 - 5 - 4 - 4 .

1/4	Ingeniero Jefe D. Tomás	609,05 ptas.
3/4	" " D. Juan	1.827,05 "
1/4	Ingeniero Sección, D. Victorino	507,50 "
3/4	" " , D. Jorge	1.522,60 "
	Ayudante, D. Jaime	1.624,10 "
	" , D. José	1.624,10 "
	TOTAL =	7.714,40 ptas.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1.959.

Recibimos,

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

—

Sección.....

Cap. 1º Art. 3º Gr. 4º Conc. 1º Plas. 8.050,00

Con remisión urgente de la cuenta en firme antes del 23 del actual.

Con fecha 10 del corriente, previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para gastos de dietas y locomoción del personal técnico del Distrito Forestal

un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago en firme por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado del Servicio

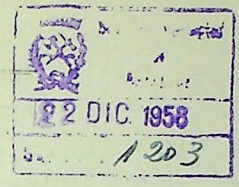
Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1958

El Director General,

P.D.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.-



L/A

Iltmo. Sr.:

Para su examen, aprobación y orden de pago si procede, le adjunto por TRIPLICADO justificación acreditativa de cuentas de Dietas y locomoción del personal técnico de este Servicio "JUSTIFICACION EN FIRME", por importe de 8.050,00 ptas. íntegras con cargo a Cap. 1º, Artº. 3º, Gr. 4º., Conc. 1º.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 22 diciembre de 1.958.

EL INGENIERO, JEFE INTº.

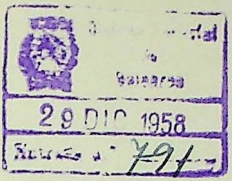


Iltmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.

MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD



Con esta fecha se dice a la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito Forestal de Palma de Mallorca.

Dietas y movimiento del personal facultativo.

gasto intervenido en 24 de Diciembre por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Seccion de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de Pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de 1 mismo

contra la tesorería Palma de Mallorca.

y por las 8.050.- pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización 257,65 pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 1, artículo 3, agrupación 4, concepto 1, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta».

Lo que traslado a V para su conocimiento.

Madrid, 24 de Diciembre de 195 8

P.D.

Señor